

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8788** GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GLOBAL SALES SOLUTIONS NORTE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de junio de 2014, los socios de "Global Sales Solutions Line, S.L." y "Global Sales Solutions Norte, S.L.", constituidos en Junta General Universal aprobaron por unanimidad la operación de fusión en virtud de la cual la primera de las citadas sociedades "Global Sales Solutions Line, S.L." (Sociedad Absorbente) absorbe a la segunda "Global Sales Solutions Norte, S.L." (Sociedad Absorbida), quedando la sociedad absorbida disuelta y extinguida sin liquidación, y transmitiendo en bloque su patrimonio, por sucesión universal, a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos del artículo 44 de la referida Ley.

Madrid, 3 de julio de 2014.- Global Sales Solutions Line, S.L., Consejero Director General, César Vicente López Pérez. Global Sales Solutions Norte, S.L., Administrador Solidario, César Vicente López Pérez. Global Sales Solutions Norte, S.L., Administrador Solidario, Juan Manuel del Río Aguirre.

ID: A140037316-1